

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 271-2016-CFIQ.-

Bellavista, 28 de setiembre de 2016.

Visto la Solicitud S/N Expediente N° 01041053 (ingreso N° 2626-2016-FIQ) recibido el 20 de setiembre de 2016 remitido por la Oficina de Secretaria General mediante el cual el estudiante señor VILELA CHAVEZ DIEGO AURELIO, con código N° 1126120407, solicita subvención económica para su asistencia en calidad de expositor del trabajo de investigación titulado: BIOADSORCIÓN DE CROMO (VI) A PARTIR DE AGLOMERADOS DE PALTA (Persea americana Var. Hass) en el XXVIII CONGRESO INTER AMERICANO DE INGENIERÍA QUÍMICA CIIQ 2016 a realizarse en la ciudad del Cusco del 10 al 12 de octubre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 288° señala que son deberes de los estudiantes: 288.12 Participar activamente en los eventos académicos, científicos, deportivos, culturales y sociales que organicen, auspicien o intervengan las Facultades o la Universidad;

Que, además el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, señala en su Artículo 290° que la Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para: 290.1 Participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos;

Que, mediante la solicitud del visto el estudiante señor VILELA CHAVEZ DIEGO AURELIO, con código N° 1126120407, solicita subvención económica para su asistencia en calidad de expositor del trabajo de investigación titulado: BIOADSORCIÓN DE CROMO (VI) A PARTIR DE AGLOMERADOS DE PALTA (Persea americana Var. Hass) en el XXVIII CONGRESO INTER AMERICANO DE INGENIERÍA QUÍMICA CIIQ 2016 a realizarse en la ciudad del Cusco del 10 al 12 de octubre de 2016;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 27 de setiembre de 2016, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **OTORGAR** subvención económica por el monto de S/. 490.00 (Cuatrocientos noventa soles) al estudiante perteneciente a la Facultad de Ingeniería Química señor VILELA CHAVEZ DIEGO AURELIO, con código N° 1126120407, para sufragar parcialmente los gastos de su asistencia en calidad de expositor del trabajo de investigación titulado: BIOADSORCIÓN DE CROMO (VI) A PARTIR DE AGLOMERADOS DE PALTA (Persea americana Var. Hass) en el XXVIII CONGRESO INTER AMERICANO DE INGENIERÍA QUÍMICA CIIQ 2016 a realizarse en la ciudad del Cusco del 10 al 12 de octubre de 2016, según el siguiente detalle:

ÍTEM	RUBRO	TOTAL S/.
01	Inscripción	340.00
02	Pasaje	150.00
		S/. 490.00

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al señor Rector, OPEP, EPIQ, Interesado y archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS